

**ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SOD/EC/20/24, DE 19
DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2024 LA
LINEA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE "FOMENTO DE LA
ECONOMÍA CIRCULAR"**

La RESOLUCIÓN SOD/EC/20/24, DE 19 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2024 LA LINEA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE "FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN), establece una financiación de hasta un máximo de 300.000 euros para la anualidad 2024.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en la mencionada Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2. de la misma: *"Esta cuantía inicial del gasto podrá ser objeto de ampliaciones adicionales, con carácter previo a la resolución de concesión, en función de la demanda y desarrollo de proyectos, y de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otras líneas de ayuda del Plan de Acción de 2024"*

En consecuencia, con lo expuesto, **SE AUTORIZA:**

La ampliación del presupuesto de la RESOLUCIÓN SOD/EC/20/24, DE 19 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2024 LA LINEA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE "FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR" en la cantidad de 92.718,46 €, quedando por tanto dicha Convocatoria con un gasto total de hasta **392.718,46 €**, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes.

Santander, a 12 de noviembre de 2024

D. Ángel Pedraja Terán
Consejero Delegado de SODERCAN, S.A.